

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 6/1968

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General Dr. RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que a partir del 1° de enero de 1968 se ha producido una vacante en el cargo de Oficial Especializado de 5ta. (Personal de Servicio), por renuncia del señor Enrique Costa;

II. Que se hace necesario proceder a cubrir dicha vacante en razón del escaso número de personal de servicio con que cuenta el Superior Tribunal, disponiendo el llamado a concurso interno de antecedentes entre el personal que revista en el mismo Tribunal y en la Procuración General (art. 27° del Reglamento de Ingreso y Ascensos);

III. Que con motivo de la promoción de uno de los agentes a dicha categoría, se producirá una vacante de Ayudante Mayor que será ocupada también por concurso por uno de los que revistan en la categoría de Ayudante 3ro.; cargo que también es necesario proveer a fin de no ver disminuído el plantel, este último por el régimen del concurso abierto de antecedentes;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Llamar a concurso interno de antecedentes entre el Personal de Servicio del Superior Tribunal y el de la Procuración General (art. 27° Reglamento de Ingreso y Ascensos), y por el término de cuatro días a partir del 13 de febrero de 1968, para cubrir los siguientes cargos: uno (1) de Oficial Especializado de 5ta. y uno (1) de Ayudante Mayor.

2°) Llamar a concurso abierto de antecedentes por el término de diez días corridos a partir del 13 de febrero de 1968, para cubrir un (1) cargo de Ayudante 3ro. (Personal de Servicio), con funciones en el Superior Tribunal de Justicia.

3°) Regístrese, notifíquese, publíquese en el Diario "Voz Rionegrina" de esta capital, tómese razón, y archívese.

Firmantes:

GARCÍA MORILLO - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.